

AGUAS DE MALAMBO
TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL

Mes de facturación octubre 2023

Tarifas que aplican a partir de los consumos del 24 de agosto de 2023, desde el ciclo 111.

Malambo

Sector	Agua Potable			Agua Residual		
	Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m ³)		Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m ³)	
	(\$/instalación)	0-16 m3	> 16 m3	(\$/instalación)	0-16 m3	> 16 m3
Residencial						
Estrato 1	4.847,36	1.534,23	2.557,05	2.581,91	930,49	1.550,81
Estrato 2	5.251,31	1.662,08	2.557,05	2.797,07	1.008,03	1.550,81
Estrato 3	7.271,05	2.301,35	2.557,05	3.872,86	1.395,73	1.550,81
Estrato 4	8.078,94	2.557,05	2.557,05	4.303,18	1.550,81	1.550,81
Estrato 5	12.118,41	3.835,58	3.835,58	6.454,77	2.326,22	2.326,22
Estrato 6	12.926,30	4.091,28	4.091,28	6.885,09	2.481,30	2.481,30
Comercial	12.118,41	3.835,58		6.454,77	2.326,22	
Industrial	10.502,62	3.324,17		5.594,13	2.016,05	
Oficial	8.078,94	2.557,05		4.303,18	1.550,81	
Exenta	8.078,94	2.557,05		4.303,18	1.550,81	

Suspensión	16.240,00	Reconexión	25.520,00
Reinstalación	13.920,00	Corte	27.840,00

Notas:

- Estas tarifas mantendrán sus valores hasta que el Índice de Precios al Consumidor -IPC- acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en los esquemas de subsidios y contribuciones del municipio.

- Las tarifas del cargo variable incluyen las tasas ambientales, así : CMT acu 1.24 \$/m³ y CMT alc 70.40 \$/m³

- Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 16 m³). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 16 m³) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.

- Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para el consumo básico, complementario y suntuario.